

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****EDICTO**

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2022, la aprobación inicial de los expedientes números: 6/2022 de modificación de crédito por crédito extraordinario y 6/2022 de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

En Miguelturra, a 12 de agosto de 2022.- M.^a Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 2571

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>